



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 5 de octubre de 2020.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones presupuestarias
del Ramo Agricultura y Ganadería

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 886 San Salvador, 5 de octubre de 2020.

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2020-4200-4-01-01-21-1 Dirección Superior	51	43,806
02-21-1 Administración General Institucional	51	1,570,273
03-21-1 Administración del Desarrollo Rural	51	52,802
02 Economía Agropecuaria		
2020-4200-4-02-01-21-1 Información Estadística Agropecuaria	51	429,565
03 Sanidad Vegetal		
2020-4200-4-03-01-21-1 Sanidad Vegetal	51	195,370
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego		
2020-4200-4-04-01-21-1 Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	502,739
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura		
2020-4200-4-05-01-21-1 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	323,244
08 Desarrollo Ganadero		
2020-4200-4-08-01-21-1 Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	564,827
		<u>3,682,626</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
----------------------------	-----------------------

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

02 Economía Agropecuaria 2020-4200-4-02-02-21-1 Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	54	<u>3,682,626</u> <u>3,682,626</u>
--	----	--------------------------------------

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A.°.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA